POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemyatyrã mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 787

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 34/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL - ID. N° 418995.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 418995 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2022, "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves de la Policía Nacional" - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2022, "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves de la Policía Nacional" - Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado el Informe de Evaluación Nº 107/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2110, de fecha 24/10/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 107/2022, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 34/2022, "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves de la Policía Nacional" – Plurianual ID 418995".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2022, "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves de la Policía Nacional" – Plurianual ID 418995, a la siguiente firma: HELITACTICA S.A., en el Lote Nº 1, por el monto total mínimo de G. 6.015.000.000 (Guaraníes seis mil quince millones) y por el monto total máximo de G. 12.030.000.000 (Guaraníes doce mil treinta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones) y para el Ejercicio Fiscal 2024 la suma de G. 6.500.000.000 (Guaraníes seis mil quinientos millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete